

**ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA**

A

OSCAR PATRICIO SALAZAR HENRÍQUEZ
JI "LOS PIÑONCITOS" REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
N° INT. VMV-0689-1-2015

En Temuco, a 03 de Diciembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región de la Araucanía doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **OSCAR PATRICIO SALAZAR HENRÍQUEZ**, cédula de identidad N° 11.782.462-4, con domicilio en Avenida Manuel Rodríguez N°810, Curacautín, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 16 de abril de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**LOS PIÑONCITOS**", región de **LA ARAUCANIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **31 de diciembre de 2015**, pagándose proporcionalmente el precio convenido, de acuerdo al servicio efectivamente prestado.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

OSCAR SALAZAR HENRÍQUEZ
C.I. 11.782.462-4
TRANSPORTISTA

ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-LA ARAUCANIA